

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA No.2016LN-000004-UTN
ACUERDOS DE VISITA DE SITIO
“CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS SEDES PACÍFICO Y GUANACASTE”**

Los interesados en participar en este concurso deberán tomar en cuenta las siguientes aclaraciones realizadas en la visita de sitio:

LÍNEA 1: LABORATORIOS PACÍFICO

1. Se recibirán dudas y consultas hasta el día viernes 21 de octubre.
2. Se debe instalar un medidor eléctrico provisional por cuenta del contratista.
3. La Universidad proporcionará el agua potable para lo cual el contratista deberá depositar mensualmente ₡75.000,00 por el plazo que tarde en ejecución el proyecto.
4. Se debe contemplar el relleno y sustitución de material. INCOPOAS enviará la lámina adicional donde se indica el movimiento de tierras a realizar.
5. No se permiten campamentos de trabajo. La seguridad del proyecto no puede portar armas.
6. Los estudios de ingeniería para la instalación eléctrica corren por cuenta de la empresa constructora.

LÍNEA 2: LABORATORIOS GUANACASTE

1. Se recibirán dudas y consultas hasta el día viernes 21 de octubre.
2. Se debe instalar un medidor eléctrico provisional por cuenta del contratista.
3. La Universidad proporcionará el agua potable para lo cual el contratista deberá depositar mensualmente ₡75.000,00 por el plazo que tarde en ejecución el proyecto.
4. Se debe contemplar la construcción de un portón corredizo fijo de acceso al proyecto, del tamaño de dos paños de la malla existente. Se debe contemplar rampa de acceso encima del canal pluvial, del tamaño del portón a construir.
5. Se debe conformar el camino de acceso al portón a construirse a partir de la caseta de seguridad ubicada en la entrada principal al campus.
6. Se debe contemplar el relleno y sustitución de material. El nivel de piso es el mismo que el edificio de aulas.
7. Las aguas pluviales deben encausarse al canal existente.

8. No se permiten campamentos de trabajo. La seguridad del proyecto no puede portar armas.
9. Los estudios de ingeniería para la instalación eléctrica corren por cuenta de la empresa constructora.

Analista Responsable:	Julio César Pérez Hernández jperez@utn.ac.cr FECHA: 18-10-2016	<u>Teléfono:</u>	2435-5000, Ext: 8622
		<u>Fax:</u>	2430-3496